

Surgida en correlación opuesta al término «dependencia» existente en los análisis económicos, técnicos y políticos que intentan explicar el porqué del subdesarrollo de América Latina en los años 60 por la llamada «teoría de la dependencia» encabezada por H. Cardoso, E. Faletto, A. G. Frank, T. Dos Santos, la «liberación» brota como un lenguaje que se opone a la dominación sufrida por los países dependientes del Tercer Mundo una vez desacreditados diversos programas de desarrollo de organismos continentales que intentan superar la situación de pobreza que vive América Latina. Se intenta expresar críticamente con esa teoría derivada de la CEPAL * que el subdesarrollo del continente no es una fase económica superable, previa a la consolidación del auténtico desarrollo y modernización técnico-económica que se supone posible alcanzar en Latinoamérica incluso gracias a programas desarrollistas norteamericanos, experimentando ya por las naciones ricas y modelo a seguir por los países periféricos, según lo plantea «la teoría desarrollista». El subdesarrollo es entendido por la «teoría de la dependencia», en síntesis, como un proceso histórico, económico y político inherente al gran desarrollo del capitalismo de los países avanzados debido a la explotación económica ejercida sobre el Tercer Mundo por los centros hegemónicos de poder, subrayando de este modo la relación «centro-periferia».

Simultáneamente, el concepto «liberación» es asumido con interés en un sentido teológico —también implícitamente en un sentido histórico y político— por la conferencia episcopal de Medellín al poner de relieve el papel liberador que trae Cristo al mundo y a los oprimidos, contrastando con la preponderancia que otorga el Vaticano II al «desarrollo integral» del hombre (Cf. *Populorum Progressio* 6, 14, 15) y al desarrollo económico» de las sociedades (Cf. *Gaudium et Spes* 64, 65, 66) respirando un clima ideológico proveniente de un ingenuo optimismo humanista en el progreso socioeconómico recogido en la Iglesia gracias a una «teología del desarrollo» promovida por J. L. Lebrecht, evitando así el sentido conflictual derivado de un análisis relativo a un mundo considerado en progreso, pero dividido en clases y en dominados y opresores.

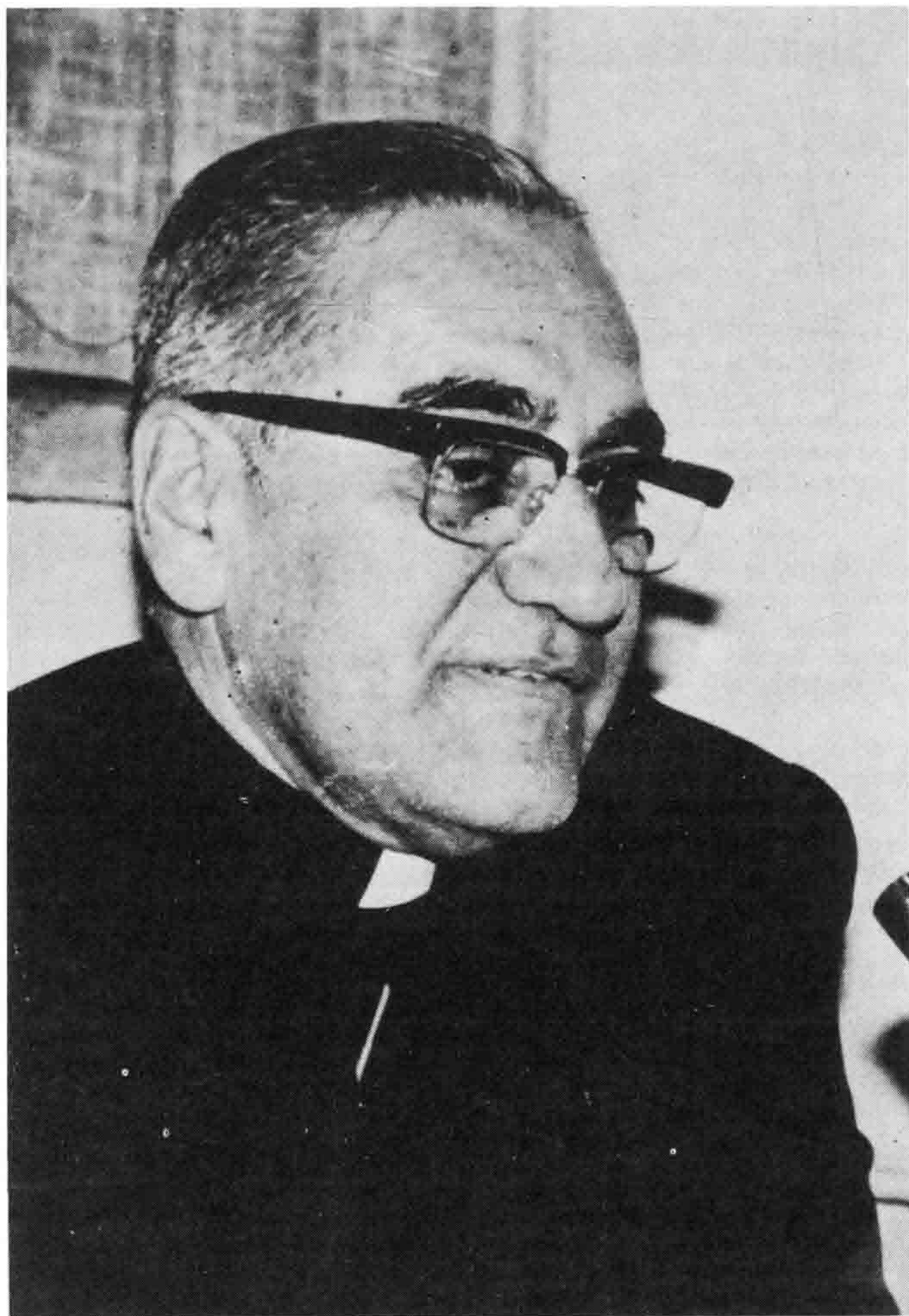
A raíz de esta asunción eclesial de la liberación en América Latina gracias a Medellín, desacreditado el lenguaje «desarrollista», se revisa el concepto específicamente teológico de «salvación» intentando la teología de la liberación formulada por Gutiérrez otorgar a ella un sentido más «cualitativo e intensivo» caracterizada por considerar que «se salva el hombre que se abre a Dios, incluso sin tener clara conciencia de ello», valorando este mundo y esta historia ¹⁶. Comienza a transformarse el sentido y la noción tradicional de salvación, definida por su carácter «cuantitativo y extensivo» relativo al «número de salvados, de posibilidades de salvarse y del papel que corresponde a la Iglesia en este proceso» subrayando los aspectos ultraterrenales de la vida ¹⁷, variando las perspectivas para comprender la historia, la antropología teológica y la escatología preconciarias enseñadas por la Iglesia.

Es necesario hacer resaltar que este planteamiento brota en cierta medida en la teología de la liberación gracias a las perspectivas teóricas y eclesiológicas desprendi-

* Comisión Económica para América Latina.

¹⁶ GUTIÉRREZ, G.: Ob. cit., pág. 196.

¹⁷ *Ibid.*, págs. 194-195.



Mons. Oscar Arnulfo Romero

das en parte del Vaticano II que, considerando necesario limitar el papel de la Iglesia a evangelizar y animar la «autonomía de lo temporal» (Cf. *Gaudium et Spes* 36, 40, 43) —postura derivada de la filosofía social «neocristiana» de J. Maritain en los años 30— y percatado del proceso de secularización del mundo, del problema de la salvación en religiones no-cristianas y del ateísmo en occidente, acentúa la «vocación» y el «desarrollo integral» del hombre, evitando así subrayar su fin, orden o vocación «sobrenatural»¹⁸.

Todo esto supone un cambio del rígido esquema existente en el discurso teológico de cristiandad preconiliar de la Iglesia relativo a la distinción de planos (Iglesia-mundo; fe-realidades terrestres; religioso-laico; etcétera), modificándose de este modo el «reduccionismo eclesiocéntrico» de la salvación gracias a las perspectivas teóricas derivadas de la teología progresista europea formulada, entre otros, por Y. Congar, K. Rahner y E. Schillebeeckx en torno al concilio, el cual, proclamando la obra plenificante de Cristo (Cf. *Gaudium et Spes* 22, 41, 42, 45), evita (parcialmente) también la «reducción sobrenatural» y la «reducción escatológica» de la salvación¹⁹. Sobre todo por la apelación conciliar respecto al término «integral» y por la importante valoración que el Vaticano II otorga a la manifestación humanista del hombre en el mundo, la historia y la sociedad (Cf. *Gaudium et Spes* 3, 9, 10, 11, 35, 55, 57, 61, 64, 91; *Populorum Progressio* 15, 16). Así la teología de la liberación va perfilando y poniendo de relieve el papel actuante de Dios en «una sola historia» que asume en «un proceso salvífico único y global»²⁰ las liberaciones orientadas y producidas en cada uno de esos planos (sociopolítico, histórico, redentivo), criticando todo dualismo concretizado políticamente en una «nueva cristiandad» legitimadora en América Latina de un *statu quo* injusto. A raíz de ello se intenta definir hoy a la Iglesia latinoamericana como «sacramento histórico de salvación» que básicamente supone comprometerla con los pobres y marginados del continente dando testimonio de pobreza y liberación²¹ gracias a los «signos de los tiempos».

¹⁸ *Ibid.*, pág. 107.

¹⁹ Por «reducción eclesiocéntrica» de la salvación entendemos aquí, en general, el papel exclusivo que se ha atribuido la Iglesia en cuanto portadora de la salvación del hombre. «Eclesiología monofisita» le llamaba J. RAMOS REGIDOR (ob. cit., nota 170, pág. 181) y sus antecedentes más remotos se encuentran en el teologúmeno «extra ecclesiam nulla salus» («fuera de la Iglesia no hay salvación») formulado por la patristica a partir del siglo IV por el constantinismo de la Iglesia. Por «reducción sobrenatural» de la salvación entendemos aquí, en general, el proceso filosófico y teológico promovido apologeticamente por la Iglesia que tiende a circunscribir sólo al plano ahistórico, metafísico y divino las posibilidades de salvación humanas y mundanas. Cf., J. ALFARO: «Inmanencia y trascendencia de lo sobrenatural». *Gregorianum*, 38 (1957), págs. 5-50. Por «reducción escatológica» de la salvación entendemos aquí, en general, la promoción y el fomento que ha realizado la teología del Magisterio de la Iglesia acerca de la necesidad de comprender la salvación situada en un «más allá» ultraterreno, ignorando el compromiso transformador en las tareas temporales, perspectiva modificada a partir del Concilio Vaticano II. Cf., M. MANZANERA, ob. cit., págs. 91-105, donde se detallan estas «reducciones». También cf., A. QUIROZ MAGAÑA: *Eclesiología en la teología de la liberación*, Salamanca, 1983, págs. 105-108.

²⁰ GUTIÉRREZ, G.: ob. cit., pág. 238. Cf., también, RAMOS REGIDOR: ob. cit., pág. 150; J. C. SCANNONE: *Teología de la liberación y praxis popular*, Salamanca, 1976, págs. 37-51; J. MÍGUEZ BONINO: *La fe en busca de eficacia*, Salamanca, 1977, págs. 162-170.

²¹ Cf. GUTIÉRREZ, G.: «Pobreza y liberación en América Latina. La opción preferencial por los pobres hecha en Puebla». *Cristianismo y Sociedad*, 63 (1980), págs. 53-85.